



*Juzgado Segundo de Familia
Armenia Quindío*

Armenia, Quindío, catorce(14) de diciembre de dos mil veinte (2020).

De conformidad con lo dispuesto en el art 228 del CGP, concordante con el artículo 234, se pone en conocimiento por el término de tres (3) días, el informe de visita socio familiar realizado por el área de asistencia social, término dentro del cual se podrá solicitar la aclaración, complementación del mismo. Dado que el citado informe puede contener datos sensibles, se dispone que se comparta el link del expediente con la parte interesada, toda vez que, a la Representante del Ministerio Público, ya se le compartió, para que puedan conocer el mismo y emitir su pronunciamiento si a ello hubiere lugar.

NOTIFIQUESE YCÚMPLASE.

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ**

Firmado Por:

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d02c804a97ffa0dc4e9ab97677e8273252159a91b5c6df8be02705709ec37ca6

Documento generado en 11/12/2020 06:37:16 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>